



## CONVOCATORIA DE FOROS DE CONSULTA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE NEZAHUALCÓYOTL 2025-2027.

Con la finalidad de asegurar la participación activa de la sociedad para proponer la generación de proyectos que brinden certeza para asegurar el bienestar de la población y contar con información precisa de las necesidades y demandas de los distintos sectores de la población, que requieren de la atención del gobierno con programas incluyentes, oportunos, obras y servicios planeados a corto mediano y largo plazo, con una visión democratizadora, para el ejercicio del presupuesto público de manera transparente y responsable, el Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 19 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 18 fracción VII de su Reglamento, así como 117 y 120, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el artículo 87 del Bando Municipal de 2025, se convoca a los Foros de Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Nezahualcóyotl 2025-2027, misma que se sujetará al tenor de las siguientes:

### BASES

**PRIMERA.-** Se convoca a los ciudadanos, Asociaciones Civiles, Religiosas, Colegios de Profesionistas, Organizaciones, Instituciones Educativas y Culturales, comerciantes, empresarios, deportistas, profesores, servidores públicos Municipales, Estatales y Federales; Medios de Comunicación y todos los interesados que radiquen o tenga interés en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, a presentar propuestas para la formulación e integración del Plan de Desarrollo Municipal de Nezahualcóyotl 2025-2027.

**SEGUNDA.** - Los temas a considerar de manera enunciativa, serán bajo los siguientes Ejes:

#### Ejes del Cambio:

- **Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”.**

##### Temas:

- 01 Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”
- 02 Combate a la corrupción
- 03 Transparencia y rendición de cuentas
- 04 Estado de Derecho y cultura de la legalidad
- 05 Coordinación municipal e interestatal

- **Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”.**

##### Temas:

- 01 Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua
- 02 Restauración, conservación y mejora de bosques y medio ambiente”
- 03 Protección animal
- 04 Energías limpias
- 05 Gestión integral de residuos



**2025 “Año de las Mujeres Indígenas”**

Av. Chimalhuacán s/n, entre Caballo Bayo y Faisán, Col. Benito Juárez C.P. 57000 Nezahualcóyotl, Estado de México





➤ **Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”.**

**Temas:**

- 01 Impulso al empleo digno y al desarrollo económico
- 02 Economía incluyente y atención a la informalidad
- 03 Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor
- 06 Movilidad segura y de calidad
- 07 Infraestructura urbana y rural

➤ **Eje 4. Bienestar Social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”.**

**Temas:**

- 01 Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales
- 02 Mujeres con bienestar integral
- 03 Atención a grupos vulnerables
- 04 Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos
- 05 Acceso a la salud integral
- 06 Fomento a la cultura y al arte
- 07 Vivienda y servicios públicos dignos

**Ejes Transversales:**

➤ **Eje Transversal 1. Igualdad de género.**

**Temas:**

- 01 Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género
- 02 Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia
- 03 Educación y salud con perspectiva de género
- 04 Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

➤ **Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.**

**Temas:**

- 01 Atender las causas del delito
- 02 Cuerpos policiales para la paz
- 03 Inteligencia e investigación
- 04 Reingeniería y coordinación interinstitucional
- 05 Acceso a la justicia y sistema penitenciario
- 06 Gestión integral de riesgos y protección civil

➤ **Eje Transversal 3. Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

**Temas:**

- 01 Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México



**2025 “Año de las Mujeres Indígenas”**

Av. Chimalhuacán s/n, entre Caballo Bayo y Faisán, Col. Benito Juárez C.P. 57000 Nezahualcóyotl, Estado de México





## REQUISITOS

1. Los interesados deberán registrarse presentando copia de identificación oficial, para la asignación del número de registro por proyecto o propuesta presentada.
2. Las propuestas deberán contener el diagnóstico de la problemática y propuesta de solución a la misma, con una extensión máxima de dos cuartillas, para su lectura en el foro.
3. Se establece como tiempo máximo de exposición 5 minutos. Los documentos deberán ser entregados de manera presencial en forma escrita y de forma digital vía electrónica.

## REGISTRO

1.- Las propuestas para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, podrán ser presentadas a partir de la publicación de la presente convocatoria, en el Instituto Municipal de Planeación, (IMPLAN), ubicado en la pirámide Norponiente del Palacio Municipal ubicado en Avenida Chimalhuacán s/n Colonia Benito Juárez, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México C.P. 57000, y vía electrónica en la siguiente dirección: [planeación@neza.gob.mx](mailto:planeación@neza.gob.mx).

El Foro de Consulta Ciudadana se llevará a cabo el día 14 de marzo del año en curso, en el Teatro al Aire Libre del Parque del Pueblo ubicado en Calle Glorieta de Colón, Número 391, Colonia Ampliación Villada, C.P. 57718, Nezahualcóyotl, Estado de México; a partir de las 13:00 horas. Para su desarrollo se tiene programada la siguiente orden del día:

1. Registro de Asistentes
2. Instalación e inauguración del Foro de Consulta
3. Exposición de propuestas
4. Clausura del foro

Las propuestas registradas y toda información recabada bajo previo análisis, serán incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, mismas que quedarán en resguardo del Instituto Municipal de Planeación, las cuales no serán devueltas a los Ponentes que participen con la lectura de su propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana, así mismo se les entregará un reconocimiento de participación.

El Instituto Municipal de Planeación, será la única instancia facultada para resolver cualquier asunto no considerado en la presente convocatoria.

Se expide la presente convocatoria a los diez días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

